

RIO GALLEGOS,

03 DE MARZO DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.369/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación 2003 denominado "Estudio de la sustentabilidad Socio-Económica- Productiva de la Horticultura, en el cinturón verde de Río Gallegos";

Que el citado Proyecto está dirigido por el Ing°. Gabriel SAAL;

Que forman parte integrante de la propuesta los docentes Nelly PONCE, Oscar MARANZANA, Paula Natalia PAREDES y Juan José CONCETTI;

Que se han cumplido los requisitos y circuitos internos;

Que el Proyecto cuenta con evaluaciones externas satisfactorias;

Que a fs. 56 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el Proyecto de marras;

Que obra Despacho N° 62/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente como asimismo informar a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el transcurso de la investigación;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

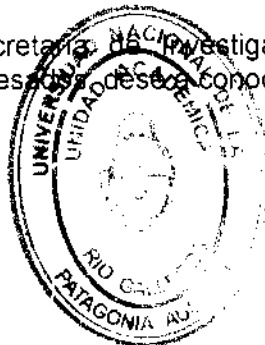
**EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación 2003 denominado: "Estudio de la sustentabilidad Socio-Económica- Productiva de la Horticultura, en el cinturón verde de Río Gallegos"; dirigido por el Ing°. Gabriel SAAL e integrado por los docentes Nelly PONCE, Oscar MARANZANA, Paula Natalia PAREDES y Juan José CONCETTI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- INFORMAR a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el transcurso de la investigación.-

ARTICULO 3° TOME RAZON Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados, desear conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

198